



Honorable Concejo Deliberante

2025

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 63/25

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por el Señor Concejal Facundo Lazo (NO-2025-00012286- -MUNIBAL-HCD).

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

D E C R E T A

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia al Concejal Facundo Lazo, por el período comprendido por los días miércoles 24 y jueves 25 de septiembre, inclusive.-

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones al Concejal Facundo Lazo, de acuerdo a las disposiciones del Artículo 1º, el Concejal Ezequiel Darío Vivas.-

ARTÍCULO 3.- Díctanse las disposiciones del presente, “ad referéndum” de su posterior convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DECRETO N° 63/25

